

**FORMULARIO N°1**

**ANEXO ADMINISTRATIVO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y**

**PACTO DE ÍNTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

**4. PACTO DE INTEGRIDAD**

**El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta,** con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada

por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

#### 5. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

#### 6. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

---

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**FORMULARIO N°1-A**
**ANEXO ADMINISTRATIVO**
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,**
**ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA  
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**
**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

<b>NOMBRE</b>	:	
<b>R.U.T.</b>	:	
<b>DIRECCIÓN</b>	:	
<b>TELÉFONO</b>	:	
<b>E – MAIL</b>	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES  
(solo para persona jurídica)**

<b>RAZON SOCIAL</b>	:	
<b>RUT</b>	:	
<b>DIRECCIÓN</b>	:	
<b>TELÉFONO</b>	:	
<b>E – MAIL</b>	:	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

**4. DECLARACION JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ del mismo domicilio, para la licitación pública \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.

d) De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

**5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES**

- a) No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575.
- b) La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- c) Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- d) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e) No soy gerente, administrador, representante o director de las cualquiera de las sociedades antedichas.
- f) Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**6. PACTO DE INTEGRIDAD**

**El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta,** con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

**7. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El Concesionario no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**8. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT


La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.  
Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

**9. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**FORMULARIO N° 2**

**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

MANDANTE	NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	MONTO	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	NÚMERO Y/O FECHA DE DOCUMENTO RESPALDO

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO N°3**

**ANEXOS TECNICOS**

**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	

**2. RECOMENDACIONES DE INSTITUCIONES**

El proponente, o su representante legal que suscribe, declara que cuenta con positivo comportamiento en servicios de similar naturaleza, lo que consta en los siguientes antecedentes:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN MANDANTE.	NOMBRE Y/U OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA DEL CONTRATO (INICIO Y TÉRMINO)	DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA

Acredito las recomendaciones antes señaladas, por medio de las cartas que se acompañan en anexo técnico.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO Nº 4**

**ANEXO ECONÓMICO**

**OFERTA ECONÓMICA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

**2. ITEMIZADO OFERTA ECONOMICA**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
	<b>A.- SEÑALES VERTICALES</b>			
	<b>A.1.- Señales Reglamentarias</b>			
1	Señal PARE. Formato 0.60m x 0.60m	1	Un.	\$
2	Señal PARE. Formato 0.75m x 0.75m	1	Un.	\$
3	Señal CEDA EL PASO, formato 0,75m x 0.75m x 0.75m	1	Un.	\$
4	Señal CEDA EL PASO, formato 1,00m x 1.00m x 1.00m	1	Un.	\$
5	Señal Circular, diámetro 0.50m	1	Un.	\$
6	Señal Circular, diámetro 0.60m	1	Un.	\$
7	Señal Circular, diámetro 0.80m	1	Un.	\$
8	Señal Rectangular, formato 0,60m x 0,90m	1	Un.	\$
9	Señal Rectangular, formato 0,75m x 1,10m	1	Un.	\$
10	Señal Rectangular, formato 0,75m x 0,50m	1	Un.	\$
11	Señal Rectangular, formato 0,75m x 1,10m	1	Un.	\$
12	Señal PARE. Formato 0.30m x 0.30m, ciclovia	1	Un.	\$
13	Señal Circular, diámetro 0.80m	1	Un.	\$
14	Señal CEDA EL PASO, formato 0,30m x 0.30m x 0.30m, ciclovia	1	Un.	\$
15	Señal Circular, diámetro 0.30m, ciclovia	1	Un.	\$
16	Señal Cuadrada, formato 0,30m x 0,30m, ciclovia	1	Un.	\$
17	Señal Cuadrada, formato 0,50m x 0,50m, ciclovia	1	Un.	\$
	<b>A.2.- Señales Preventivas</b>			
18	Señal formato 0,60m x 0,60m	1	Un.	\$



19	Señal formato 0,80m x 0,80m	1	Un.	\$
20	Señal (CHEVRÓN) formato 0,60m x 0,45m	1	Un.	\$
<b>A.3.- Señales Informativas</b>				
21	Señal Informativa formato (medidas a definir)	1	m2.	\$
<b>A.4.- Señales Nombre y Numeración de Calles</b>				
22	Señal Nombre de calle 0,60m x 0,30m, 2 Placas	1	Un.	\$
23	Señal Nombre de calle 0,30m x 0,30m, 2 Placas	1	Un.	\$
24	Complementación gráfica numeración de calles, 1 placa	1	Un.	\$
<b>A.5.- Provisión de Postes de Sustentación</b>				
25	Poste Tipo Omega L=1,50m	1	Un.	\$
26	Poste Tipo Omega L=3,00m	1	Un.	\$
27	Poste Tipo Omega L=3,50m	1	Un.	\$
28	Poste Tipo Omega L=4,00m	1	Un.	\$
29	Poste Perfil Cuadrado, e=2,5mm de 0.05m x 0.05m x 3,30m	1	Un.	\$
30	Poste Perfil Cuadrado, e=3,0mm de 0.08m x 0.04m x 4,00m	1	Un.	\$
31	Poste Perfil Cuadrado, e=3,0mm de 0.08m x 0.08m x 4,00m	1	Un.	\$
32	Poste Perfil Cuadrado, e=4,0mm de 0.10m x 0.10m x 5,00m	1	Un.	\$
33	Poste Perfil Cuadrado, e=5,0mm de 0.15m x 0.10m x 6,00m	1	Un.	\$
<b>A.6.- Instalación de Postes de Sustentación y señal vertical</b>				
34	Instalación señal 1 poste	1	Un.	\$
35	Instalación señal 2 postes	1	Un.	\$
36	Reinstalación señal, 1 poste	1	Un.	\$
37	Reinstalación señal, 2 postes	1	Un.	\$
<b>A.7.- Retiro de señales verticales</b>				
38	Retiro de señal 1 poste	1	Un.	\$
39	Retiro de señal 2 postes	1	Un.	\$
<b>A.8.- Mantenimiento de señales verticales</b>				
40	Mantenimiento de señal vertical 1 poste	1	Un.	\$
41	Mantenimiento de señal vertical 2 postes	1	Un.	\$
42	Mantenimiento de señal vertical 1 poste, ciclovia	1	Un.	\$
<b>A.9.- Mantenimiento de Postes de Sustentación</b>				
43	Mantenimiento poste tipo omega L=1,50m	1	Un.	\$
44	Mantenimiento poste tipo omega L=3,00m	1	Un.	\$
45	Mantenimiento poste tipo omega L=3,50m	1	Un.	\$

46	Mantenión poste tipo omega L=4,00m	1	Un.	\$
47	Mantenión poste tipo perfil cuadrado L=3,30m	1	Un.	\$
48	Mantenión poste tipo perfil cuadrado L=4,00m	1	Un.	\$
49	Mantenión poste tipo perfil cuadrado L=5,00m	1	Un.	\$
50	Mantenión poste tipo perfil cuadrado L=6,00m	1	Un.	\$
<b>B.- SEÑALES HORIZONTALES (DEMARCACIONES)</b>				
51	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente blanco y amarillo	1	ml.	\$
52	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 11% M: 11% Y: 92% K: 2%</li> <li>• R: 233 G: 209 B: 23</li> <li>• HTML #E9D117</li> </ul>	1	ml	\$
53	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 8% M: 50% Y: 98% K: 1%</li> <li>• R: 230 G: 142 B: 11</li> <li>• HTML #E68E0B</li> </ul>	1	ml	\$
54	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 61% M: 19% Y: 98% K: 3%</li> <li>• R: 118 G: 158 B: 50</li> <li>• HTML #769E32</li> </ul>	1	ml	\$
55	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 80% M: 14% Y: 54% K: 1%</li> <li>• R: 0 G: 154 B: 136</li> <li>• HTML #009A88</li> </ul>	1	ml	\$
56	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 62% M: 8% Y: 15% K: 0%</li> <li>• R: 95 G: 185 B: 212</li> <li>• HTML #5FB9D4</li> </ul>	1	ml	\$
57	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 639 C</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• C: 79% M: 28% Y: 1% K: 0%</li> <li>• R: 4 G: 146 B: 208</li> <li>• HTML #0492D0</li> </ul>	1	ml	\$
58	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente blanco y amarillo	1	ml.	\$
59	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
60	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
61	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
62	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
63	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
64	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$

65	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente blanco y amarillo	1	ml.	\$
66	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
67	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
68	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
69	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
70	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
71	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
72	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente blanco y amarillo	1	ml.	\$
73	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
74	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
75	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
76	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
77	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
78	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, doble componente en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
79	Demarcación líneas longitudinales tipo zigzag, doble componente	1	ml.	\$
80	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente blanco, amarillo, azul o rojo.	1	m2.	\$
81	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	m2.	\$
82	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	m2.	\$
83	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	m2.	\$
84	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	m2.	\$
85	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	m2.	\$
86	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, doble componente en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	m2.	\$
87	Demarcación de pasos peatonales, doble componente	1	m2.	\$
88	Demarcación de bandas alertadoras, doble componente	1	ml.	\$
89	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica blanca y amarilla	1	ml.	\$

90	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
91	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
92	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
93	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
94	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
95	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
96	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica blanca y amarilla	1	ml.	\$
97	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
98	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
99	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
100	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
101	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
102	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
103	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica blanca y amarilla	1	ml.	\$
104	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
105	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
106	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
107	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
108	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
109	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
110	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica blanca y amarilla	1	ml.	\$
111	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
112	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
113	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
114	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$

115	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
116	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
117	Demarcación líneas longitudinales tipo zigzag, termoplástica blanca y amarilla	1	ml.	\$
118	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica	1	m2.	\$
119	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	m2	\$
120	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	m2	\$
121	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	m2	\$
122	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	m2	\$
123	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	m2	\$
124	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, termoplástica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	m2	\$
125	Demarcación de pasos peatonales, termoplástica	1	m2.	\$
126	Demarcación de bandas alertadoras, termoplástica	1	ml.	\$
127	Demarcación de soleras con pintura acrílica amarilla o gris	1	ml.	\$
128	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica	1	ml.	\$
129	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
130	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
131	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
132	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
133	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
134	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
135	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica	1	ml.	\$
136	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
137	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
138	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
139	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
140	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
141	Demarcación líneas longitudinales segmentadas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$

142	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica	1	ml.	\$
143	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
144	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
145	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
146	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
147	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
148	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.15m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
149	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica	1	ml.	\$
150	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
151	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
152	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
153	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
154	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
155	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.10m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
156	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica	1	ml.	\$
157	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	ml	\$
158	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	ml	\$
159	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	ml	\$
160	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	ml	\$
161	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	ml	\$
162	Demarcación líneas longitudinales continuas, a=0.05m, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	ml	\$
163	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica	1	m2.	\$
164	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7579 C</b>	1	m2	\$
165	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7564 C</b>	1	m2	\$
166	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 7737 C</b>	1	m2	\$
167	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 3285 C</b>	1	m2	\$

168	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 2915 C</b>	1	m2	\$
169	Demarcación de símbolos, leyendas u otros, pintura acrílica en color institucional <b>PANTONE 639 C</b>	1	m2	\$
170	Demarcación de ciclovías color azul, amarillo o blanco, material termoplástico	1	m2.	\$
171	Demarcación de ciclovías color azul, amarillo o blanco, pintura acrílica	1	m2.	\$
172	Demarcación líneas longitudinales segmentadas intersección de ciclovías, a=0.15m, doble componente blanco	1	ml	\$
173	Demarcación líneas longitudinales segmentadas intersección de ciclovías, a=0.15m, termoplástica blanca	1	ml.	\$
174	Demarcación líneas longitudinales segmentadas intersección de ciclovías, a=0.15m, pintura acrílica blanca	1	ml.	\$
175	Borrado mecánico de demarcaciones	1	m2.	\$
176	Limpieza de demarcaciones	1	ml.	\$
177	Provisión e instalación de tachas reflectantes	1	Un.	\$
178	Provisión e instalación de tachones reflectantes	1	Un.	\$
179	Provisión e instalación de tachas solares sin vástago	1	Un.	\$
180	Provisión e instalación de tachas solares con vástago	1	Un.	\$
181	Retiro de tachas reflectantes o tachas solares sin vástago	1	Un.	\$
182	Retiro de tachones reflectantes o tachas solares con vástago	1	Un.	\$
<b>C.-VALLAS PEATONALES</b>				
183	Provisión e instalación de vallas peatonales	1	ml.	\$
184	Retiro de vallas peatonales	1	ml.	\$
185	Reparación de vallas peatonales	1	ml	\$
186	Pintado de vallas peatonales	1	ml	\$
187	Traslado de vallas peatonales	1	ml	\$
<b>D.-DEFENSAS CAMINERAS</b>				
188	Provisión e instalación de defensas camineras metálicas doble onda	1	ml.	\$
189	Provisión e instalación de terminal defensas camineras metálicas doble onda			\$
190	Retiro de defensas camineras metálicas doble onda	1	ml.	\$
191	Reparación de defensa camineras metálicas	1	ml	\$
<b>E.-BARRERAS DE HORMIGÓN TIPO F, L=3 metros</b>				
192	Provisión e instalación de barrera de hormigón o New Jersey de hormigón tipo F	1	Un	\$
193	Provisión e instalación de terminal de barrera de hormigón o New Jersey de hormigón tipo F	1	Un	\$
194	Retiro de barrera de hormigón o New Jersey de hormigón tipo F	1	Un	\$
195	Traslado de barrera de hormigón o New Jersey de hormigón tipo F	1	Un.	\$
<b>F.- TOPES VEHICULARES DE SEGREGACIÓN</b>				

196	Provisión e instalación de topes vehiculares de segregación de hormigón, tipo esfera	1	Un	\$
197	Provisión e instalación de topes vehiculares de segregación de hormigón, tipo monolito	1	Un	\$
198	Provisión e instalación de topes vehiculares de segregación de hormigón, tipo bala	1	Un	\$
199	Provisión e instalación de topes vehiculares de segregación metálicos con tres bandas reflectantes	1	Un.	\$
200	Provisión e instalación de topes vehiculares de segregación de acero negro h=100cm, e=4mm, ø=4" con una banda reflectante	1	Un.	\$
201	Retiro de topes vehiculares de segregación	1	Un.	\$
202	Provisión e instalación de hito delineador vertical azul, amarillo o naranja	1	Un.	\$
203	Retiro de hito delineador vertical	1	Un.	\$
<b>G.- BALIZAS ILUMINADAS O PEATONALES</b>				
204	Provisión e instalación de balizas iluminadas o balizas peatonales	1	Un.	\$
205	Reparación de balizas iluminadas o balizas peatonales	1	Un.	\$
206	Retiro de balizas iluminadas o balizas peatonales	1	Un.	\$
<b>H.- REDUCTORES DE VELOCIDAD</b>				
207	Construcción reductora de velocidad tipo lomo de toro, superficie redondeada	1	m2.	\$
208	Construcción reductora de velocidad tipo lomo de toro, superficie plana	1	m2.	\$
209	Construcción reductora de velocidad tipo lomillo, superficie redondeada	1	m2.	\$
210	Construcción reductora de velocidad tipo acera continua	1	m2.	\$
211	Construcción reductora de velocidad tipo plataforma	1	m2.	\$
212	Construcción reductora de velocidad tipo cojín	1	m2.	\$
213	Provisión e instalación de canal de hormigón incluyendo rejilla	1	ml	\$
214	Demarcación completa de reductor de velocidad (cualquier tipo), según norma antigua	1	m2	\$
215	Demolición de reductor de velocidad (cualquier tipo)	1	m2	\$
216	Retiro de reductores de velocidad de caucho	1	Un.	\$
217	Reparación de rejilla	1	ml	\$
218	Reparación de canal de hormigón incluyendo rejilla	1	ml	\$
219	Mantenimiento y limpieza de canal de hormigón			\$
220	Retiro de canal de hormigón incluyendo rejilla	1	ml	\$
<b>I.-SEGREGADORES PARA CICLOVÍA</b>				
221	Provisión e instalación de segregador de ciclovia, tipo Zebra 5	1	Un.	\$
222	Provisión e instalación de segregador de ciclovia, tipo Zebra 9	1	Un.	\$
223	Provisión e instalación de segregador de ciclovia, tipo Zebra 13	1	Un.	\$



224	Retiro de segregador de ciclovía tipo Zebra 5, tipo Zebra 9, Zebra 13 o similar	1	Un	\$
<b>J.-ELEMENTOS DE APOYO TRABAJOS EN LA VÍA</b>				
225	Conos con dos huinchas reflectantes, h=0.70m	1	Un.	\$
226	Conos con dos huinchas reflectantes, h=0.80m	1	Un.	\$
227	Conos con dos huinchas reflectantes, h=1.00m	1	Un.	\$
228	Barrera articulada de plástico	1	Un.	\$
229	Faros destellantes portátiles	1	Un.	\$
230	Hitos de advertencia	1	Un.	\$
<b>TOTAL, OFERTADO</b>				\$

NOTA N°1: declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

Anótese. Comuníquese. Notifíquese a través de CHILECOMPRA. Archívese.

Por orden del Alcalde (s).

DANIELA  
CONSTANZA  
FLORES  
BAHAMONDE  
Secretaría Municipal (s)  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por DANIELA CONSTANZA FLORES BAHAMONDE  
Fecha: 2024.10.15 11:32:15 -03'00'

FABIAN BERNARDO  
AGUILERA  
RODRIGUEZ  
Administradora Municipal (s)  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.15 10:58:44

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secplan.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Encargado Municipal Ley de Lobby
- Oficina de Partes.
- **ID 201163**

Luis Alberto Jorquera Munita  
Firmado digitalmente por Luis Alberto Jorquera Munita  
Fecha: 2024.10.14 23:41:11 -03'00'

FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ  
Firmado digitalmente por FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.10.15 11:19:42 -03'00'